



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, OPERACION
Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES
DIRECCION DE INTEGRACION DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES
DEPARTAMENTO DE PERFILES, PUESTOS Y SALARIOS

CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

GRUPO: PARAMEDICO
RAMA: PARAMEDICA
PUESTO: QUIMICO "B"

CODIGO: M02088
ACTUALIZACION: 16/03/08

FUNCIONES

EN LABORATORIO

ATENDER CORRECTA Y OPORTUNAMENTE A LOS PACIENTES QUE ASISTAN A LOS SERVICIOS DE LABORATORIO, ASI COMO ORIENTARLOS E INSTRUIRLOS.

EFFECTUAR TOMA DE MUESTRAS PARA ANÁLISIS CLINICOS, NUMERAR, CLASIFICAR, REVISAR SU ESTADO ACEPTANDO O RECHAZANDO CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS Y DISTRIBUIR MUESTRAS Y SOLICITUDES U ORDENES PARA LABORATORIO; REGISTRAR E INFORMAR RESULTADOS.

VERIFICAR LA EJECUCION, PROCEDIMIENTOS Y LA EXACTITUD DE SUS RESULTADOS, REGISTRO DE LOS ANALISIS EJECUTADOS POR EL PERSONAL DE NIVEL INFERIOR DE ACUERDO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS.

PROCESAR, REGISTRAR Y CONCENTRAR DATOS PARA INFORMACION ESTADISTICA.

PREPARAR COLORANTES, REACTIVOS Y MEDIOS DE CULTIVO.

INFORMAR DETERIOROS, DESCOMPOSTURAS DE APARATOS, INSTRUMENTOS, UTENSILIOS, ACCESORIOS, ASI COMO EN LAS INSTALACIONES ELECTRICAS E HIDRÁULICAS Y DE DRENAJE.

FORMULAR SOLICITUDES DE REPUESTOS, APARATOS, INSTRUMENTOS, ACCESORIOS, UTENSILIOS Y MATERIALES, FORMAS Y PAPELERIA NECESARIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL LABORATORIO.

ELABORAR, SUPERVISAR Y PARTICIPAR EN LOS PROGRAMAS DE CONTROL DE CALIDAD DE LOS METODOS DE ANALISIS CLINICOS.

PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DE CARACTER DOCENTE, ACADEMICO Y DE INVESTIGACION CLINICA, DESARROLLO Y EVALUACION.

ORGANIZAR, DIRIGIR, CONTROLAR Y SUPERVISAR EL TRABAJO DEL PERSONAL DE NIVEL INFERIOR EN EL LABORATORIO.

APLICABILIDAD					
CEN	EST	JURIS	1er. NIV	2°. NIV	3er. NIV
			X	X	X



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, OPERACION
Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES
DIRECCION DE INTEGRACION DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES
DEPARTAMENTO DE PERFILES, PUESTOS Y SALARIOS

CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

GRUPO: PARAMEDICO **CODIGO: M02088**
RAMA: PARAMEDICA **ACTUALIZACION: 16/03/08**
PUESTO: QUIMICO "B"

EFFECTUAR LA CALIBRACION DE MEDICIONES Y LECTURAS DE APARATOS E INSTRUMENTOS.

REALIZAR CON EFECTIVIDAD TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE LE DEMANDEN SEGUN PROGRAMAS PRIORITARIOS.

EN BANCO DE SANGRE

ATENDER CORRECTA Y OPORTUNAMENTE A LOS DONADORES QUE ACUDEN AL BANCO DE SANGRE, ASI COMO ORIENTARLOS E INSTRUIRLOS.

EFFECTUAR TOMA DE MUESTRAS PARA ANÁLISIS DE SANGRE; NUMERA, REvisa SU ESTADO Y DISTRIBUYE MUESTRAS Y SOLICITUDES U ORDENES PARA EL BANCO DE SANGRE, LAS REGISTRA E INFORMA LOS RESULTADOS.

TOMAR MUESTRAS DE SANGRE A DONADORES EN BANCO DE SANGRE Y UNIDADES MOVILES DE ACUERDO A CAMPAÑAS ESTABLECIDAS.

EJECUTAR, VERIFICAR E INTERPRETAR PROCEDIMIENTOS PARA DETERMINACIONES SEROLOGICAS ESPECIFICAS DE BANCO DE SANGRE.

EJECUTAR, VERIFICAR E INTERPRETAR PRUEBAS INMUNOHEMATOLOGICAS QUE SE REALIZAN EN UN BANCO DE SANGRE.

ATIENDE SOLICITUDES DE SANGRE Y SUS FRACCIONES DE LOS SERVICIOS DE TRANSFUSION.

REGISTRAR Y CONCENTRAR DATOS PARA INFORMACION ESTADISTICA.

INFORMAR DETERIOROS, DESCOMPOSTURAS DE APARATOS, INSTRUMENTOS, UTENSILIOS, ACCESORIOS, ASI COMO EN LAS INSTALACIONES ELECTRICAS E HIDRAULICAS Y DE DRENAJE.

FORMULAR SOLICITUDES DE REPUESTOS, APARATOS, INSTRUMENTOS, ACCESORIOS, UTENSILIOS Y MATERIALES, FORMAS Y PAPELERIA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL BANCO DE SANGRE.

PARTICIPAR EN ACTIVIDADES DE CARACTER DOCENTE, ACADEMICO Y DE INVESTIGACION CLINICA, DESARROLLO Y EVALUACION.

APLICABILIDAD					
CEN	EST	JURIS	1er. NIV	2°. NIV	3er. NIV
			X	X	X



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, OPERACION
Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES
DIRECCION DE INTEGRACION DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES
DEPARTAMENTO DE PERFILES, PUESTOS Y SALARIOS

CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

GRUPO: PARAMEDICO

CODIGO: M02088

RAMA: PARAMEDICA

ACTUALIZACION: 16/03/08

PUESTO: QUIMICO "B"

ORGANIZAR, DIRIGIR Y CONTROLAR EL TRABAJO DEL PERSONAL DE NIVEL INFERIOR EN EL BANCO DE SANGRE.

ACATAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD TENDIENTES PARA PREVENIR Y DISMINUIR RIESGOS DE TRABAJO.

REALIZAR CON EFECTIVIDAD TODAS LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES ESTABLECIDAS Y LAS QUE SE LE DEMANDEN SEGUN PROGRAMAS PRIORITARIOS.

REQUISITOS ACADEMICOS

TITULO PROFESIONAL DE QUIMICO BIOLOGOPARASITOLOGO, QUIMICO FARMACEUTICO, INGENIERO BIOQUÍMICO, ECOLOGO MARINO O BIOLOGO EXPEDIDO POR INSTITUCION CON RECONOCIMIENTO OFICIAL.

EXPERIENCIA

24 MESES COMO QUIMICO "A" EN AREA URBANA.

PARA OCUPAR EL PUESTO DE QUIMICO "C" (POR ESCALAFON) SE REQUIERE:

36 MESES COMO QUÍMICO "B" EN AREA URBANA.

AMBITO DE RESPONSABILIDAD

EN LABORATORIO

SE ENCUENTRA EN UNIDADES DE 1er. (UNICAMENTE EN CENTROS DE SALUD URBANO A PARTIR DE 12 MODULOS), 2do. Y 3er. NIVEL DE ATENCION

EN BANCO DE SANGRE

SE ENCUENTRA EN UNIDADES DE 2do. Y 3er. NIVEL DE ATENCION.

APLICABILIDAD					
CEN	EST	JURIS	1er. NIV	2°. NIV	3er. NIV
			X	X	X



SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION, OPERACION
Y CONTROL DE SERVICIOS PERSONALES
DIRECCION DE INTEGRACION DE PUESTOS Y SERVICIOS PERSONALES
DEPARTAMENTO DE PERFILES, PUESTOS Y SALARIOS

CATALOGO SECTORIAL DE PUESTOS

GRUPO: PARAMEDICO **CODIGO: M02088**
RAMA: PARAMEDICA **ACTUALIZACION: 16/03/08**
PUESTO: QUIMICO "B"

NIVEL INMEDIATO SUPERIOR

JEFE DE UNIDAD DE ATENCION MEDICA EN UNIDADES DE 1er. NIVEL.

QUIMICO JEFE DE SECCION DE LABORATORIOS DE ANALISIS CLINICOS "A", "B" O "C" EN UNIDADES DE 2do Y 3er. NIVEL.

NIVEL INMEDIATO INFERIOR

EN UNIDADES DE 1er. NIVEL:

TECNICO LABORATORISTA "A" O "B" (FUNCIONALMENTE)

EN UNIDADES DE 2do. Y 3er. NIVEL:

TECNICO LABORATORISTA "A" O "B",

LABORATORISTA "A" O "B" (FUNCIONALMENTE).

AREAS NOCIVO PELIGROSAS EN HOSPITALES

CONFORME AL MANUAL PARA PREVENIR Y DISMINUIR RIESGOS DE TRABAJO.

APLICABILIDAD					
CEN	EST	JURIS	1er. NIV	2°. NIV	3er. NIV
			X	X	X